

Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2022

BZ2022\_16158451\_13-3401269

Señor (a):

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN  
Secretaria JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
KR 49 # 50 - 36 PI 2  
SEGOVIA, ANTIOQUIA

1258

*Rdo: Noviembre 10/2022  
Doro*

**Referencia:** Creación embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud de la referencia, le informamos que una vez analizada la documentación allegada con base en la normatividad vigente y basados en el sistema de información de nómina de pensionados de Colpensiones:

En atención al oficio 1737 de 12 de octubre de 2022, comedidamente le informo que para la nómina del mes de noviembre de 2022 fue aplicada la medida cautelar de embargo del 35% a las mesadas pensionales ordinarias con limite la suma de \$30.000.000 de la señora ELIZABETH RIVERA ZEA identificada con la cc 22087559 a favor de la Cooperativa CIDESA identificada con el NIT 890.982.297-2 decretada al interior del proceso 05-736-40-89-001-2022-00359-00, para lo cual dichos dineros serán girados a la cuenta judicial No. 057362042001 del Banco Agrario de Colombia a disposición de su Despacho.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (601) 4890909, en Medellín al (604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,

**CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRÍGUEZ**  
Profesional Máster 8. Código 320. Grado 08  
Con asignación de funciones de Director de Nómina de Pensionados  
lfvelezg

Página 1 de 1

Carrera 10 No. 72 – 33 Torre B Piso 11 Bogotá D.C. – Cundinamarca  
Bogotá: (57+601) 486 09 09 • Línea Gratuita: 01 8000 41 09 09  
[www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co)



GOBIERNO DE COLOMBIA



CO20162578

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia, Dieciséis (16) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

INTERLOCUTORIO NRO: 2.100

RADICADO NRO. 2022-00359-00

Póngase en conocimiento a la parte actora el anterior escrito adiada el 3 de Noviembre del año en curso, suscrito por el señor CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRÍGUEZ –Director de Nominas de Pensionados de la ciudad de Bogotá. D.C.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO  
JUEZ